**Intervención de España Sesión 34 EPU: Angola (7 noviembre 2019)**

España agradece a Angola su participación en este ejercicio y felicita al país por la adopción de un nuevo Código Penal que despenaliza las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo y tipifica como delito la discriminación por razón de orientación sexual.

Si bien acoge con satisfacción la tipificación como delito de la mutilación genital, ve con preocupación la persistencia de otras prácticas nocivas y discriminatorias contra las mujeres y niñas, por lo que **recomienda (1)** que el país prohíba por ley el matrimonio infantil y forzado y revise el Código de Familia estableciendo la edad mínima para el matrimonio en los18 años.

España anima al país a que siga avanzando en el camino de la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Las altas tasa de violencia de género siguen siendo preocupantes. Por ello, **recomienda (2)** que el país se dote de un marco normativo amplio que prevenga, combata y castigue todas las formas de violencia de género contra las mujeres y niñas y que se asignen mayores recursos para garantizar una mayor eficacia en la aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica. También **recomienda (3)** que se avance en garantizar el derecho de las mujeres a decidir mediante la despenalización del aborto y se legalice, como mínimo, en casos de violación, incesto, malformaciones graves del feto y riesgo para la salud y la vida de la mujer embarazada.

España saluda la ratificación de la Convención contra La Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o degradantes. Sin embargo expresa su preocupación por las denuncias de tortura y malos tratos por parte de la policía y Fuerzas de Seguridad durante detenciones en comisarías e interrogatorios por lo que **recomienda (4**) al país que revise el marco legislativo para homologar la definición de acto de tortura del Código Penal al artículo 7 del Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos, que se investiguen exhaustivamente todos los presuntos casos de tortura y malos tratos y se enjuicien los presuntos autores .

También preocupa el frecuente uso de la fuerza excesiva por los agentes del orden, especialmente durante manifestaciones por lo que se **recomienda (5)** al país que incorpore adecuadamente en la legislación, las políticasy la prácticalos principios de necesidad y proporcionalidad del uso de la fuerza.

Por último, España reconoce los programas y las medidas adoptadas por Angola para garantizar los derechos humanos al agua potable y saneamiento. Sin embargo, a nuestro país le preocupan las consecuencias derivadas de las sequías que afectan al país, con un mayor impacto en las comunidades rurales, por lo que **recomienda (6)** que el país incremente sus esfuerzos a fin de garantizar la equidad en el acceso al agua y al saneamiento, y reducir, de esta forma, la brecha entre zonas urbanas y rurales en el disfrute de estos derechos.

Muchas gracias.

Preguntas formuladas por adelantado:

1. What specific measures does the Government envisage to take in order to meet its 100% birth registration target set in the national development plan of 2013-2017?
2. What measures does the Government plan to take to fully guarantee the exercise of freedom of the press and expression?
3. What specific programs does the Government have to reduce early school leaving rate, especially in rural areas?
4. Is the Government planning to take concrete measures to guarantee the right to property and land of indigenous peoples and ethnic minorities that are expelled and expropriated from their land without prior consent or compensation?